



No. Radicado: 08SE2021740800100001505
Fecha: 2021-02-25 06:38:43 am
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021740800100001505

14875792



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Sabanalarga Atlántico, 25 de febrero de 2021.

Señores,
MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO
Representante legal y/o quien haga sus veces
Dirección: Calle 21 No 18-46
Email: alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
Sabanalarga Atlántico

ASUNTO: Comunico Auto No 0237 del 23/02/2021
Radicación: 05EE2020700800100210137 del 24/12/2020
Querellante: YISELLYS MENDOZA y otros
Querellado: MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO

Respetado Doctor(a),

Dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comunico a usted que, mediante auto relacionado en el asunto, se dio apertura de una averiguación preliminar; y se comisionó la averiguación a la suscrita Inspectora de Trabajo y Seguridad Social por la presunta violación de normas de derecho colectivo de trabajo, ordenándose la práctica de pruebas.

En atención a la averiguación asignada, y de conformidad con lo ordenado en auto, damos traslado de la querrela presentada y sus anexos para que ejerza su derecho de defensa, de sus explicaciones y acompañe las pruebas del cumplimiento de las normas laborales que se denuncian violadas. Igualmente le solicito allegar a este despacho, dentro del término de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, el siguiente documento:

- Acta que contiene convención colectiva suscrita entre este ente territorial y las organizaciones sindicales SINTRAIMTDESCOL y SINTRAMUSA de julio de 2018.

Dada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social a causa del COVID-19, se informa que, su respuesta debe ser remitida al correo institucional gcastros@mintrabajo.gov.co

Atentamente,


Glennis Sofia Castro Santiago
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social del Municipio de Sabanalarga Atlántico
Email: gcastros@mintrabajo.gov.co

Anexos:
Querrela, (f. 52).
Auto No 0237 del 23/02/2021, un folio.

Proyectó: Glennis C.
Revisó/Aprobó: Glennis C.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co